



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1377/2022

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2022

(E. E. N° 2013-17-1-0004174, Ent. N° 1855/2022)

VISTO: el Oficio N° 389/022 de 10/05/22 remitido por la Junta Departamental de Canelones;

RESULTANDO: 1) que se propone a la Contadora Analía Bonhomme Carrión para desempeñarse como Contadora Delegada subrogante en el referido Organismo;

2) que se establece que actuará exclusivamente en los casos de licencias reglamentarias, extraordinarias o por enfermedad del Cr. Delegado titular;

3) que se expresa que la funcionaria propuesta no es Ordenadora de gastos ni ocupan cargo político o de particular confianza;

4) que, asimismo, se comunica que la Escribana Berta Susana Cabrera Pitamiglio, designada Contadora Delegada subrogante por Resolución de este Tribunal N° 344 de fecha 27/01/16, se desvinculó de la Junta Departamental;

CONSIDERANDO: que la presente gestión se ajusta a lo dispuesto por los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 64 de este Tribunal de 2 de marzo de 1988;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los Artículos 211 Literal B) de la Constitución de la República y 113 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

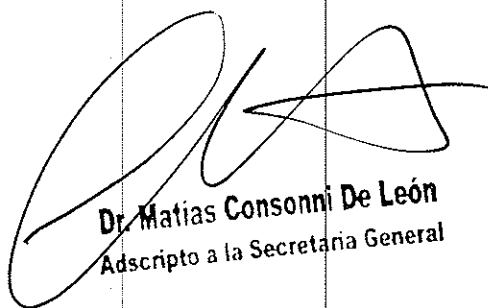
1) Designar a la Contadora Analía Bonhomme Carrión, para actuar como Contadora Delegada subrogante en la Junta Departamental de Canelones en los términos de la Ordenanza de este Cuerpo de 2 de marzo de 1988.



TRIBUNAL DE CUENTAS

- 2) Revocar la calidad de Contadora Delegada subrogante a la Escribana Berta Susana Cabrera Pitamiglio, agradeciéndole los servicios prestados.
- 3) Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental, a la Intendencia de Canelones, a la Contadora Analía Bonhomme Carrión y la Escribana Berta Susana Cabrera Pitamiglio.

DG


Dr. Matías Consonni De León
Adscripto a la Secretaría General